



# Comunicado de Prensa

## SEGURO SOCIAL

### **El Seguro Social anuncia el lanzamiento de Aprobación de beneficios por Compasión a nivel nacional**

#### **El procedimiento acelerará las solicitudes para beneficios de personas que sufren de cáncer o enfermedades raras**

El Comisionado del Seguro Social, Michael J. Astrue, anunció hoy el lanzamiento nacional de la iniciativa de la agencia para Aprobación de beneficios por Compasión, un modo de acelerar el proceso de las solicitudes por incapacidad para solicitantes con dolencias tan graves que obviamente cumplen con las normas del Seguro Social.

«Consignar beneficios rápidamente a personas con dolencias graves, es ambos una gestión justa y compasiva,» dijo el Comisionado Astrue. «Esta iniciativa nos permitirá tomar decisiones en estos casos dentro de unos días, en lugar de meses o años.»

El Seguro Social lanzará este proceso de decisión acelerada con un total de 50 impedimentos. A lo largo del tiempo, se añadirán más impedimentos y enfermedades. Una lista con los 50 impedimentos —25 enfermedades raras y 25 tipos de cáncer— se puede encontrar en la siguiente página de Internet, [www.segurosocial.gov/compassionateallowances](http://www.segurosocial.gov/compassionateallowances).

Antes de anunciar esta iniciativa, el Seguro Social llevó a cabo audiencias públicas para compilar información por expertos médicos de enfermedades raras y el cáncer. La agencia también enlistó la ayuda de las agencias nacionales de salud (National Institutes of Health [NIH]).

La Aprobación de beneficios por Compasión es la segunda de dos etapas del procedimiento acelerado para ciertos casos de reclamaciones por incapacidad. Cuando se combina con el Procedimiento de Determinación de Incapacidad acelerado, y una vez esté completamente implementado, este procedimiento de dos etapas podría proveer la capacidad de rendir decisiones en un promedio de seis a ocho días en un seis a nueve por ciento de las reclamaciones por incapacidad, los casos de alrededor de cuarto de millón de personas.

«Esto ha sido un logro excepcional para la Administración del Seguro Social», comentó Peter Saltonstall, presidente de la Organización Nacional para Dolencias Raras. «El Seguro Social ha tardado menos de un año para desarrollar este programa tan necesario, el cual beneficiará a

personas cuyos casos merecen consideración rápida basados en la naturaleza de la enfermedad. La demora en determinar casos de incapacidad causa dificultades tanto para los pacientes como para sus familias. El comisionado Astrue y sus empleados se merecen nuestra gratitud por haber realizado una excelente tarea.»

«Lamentablemente, muchos trabajadores dedicados que sufren de cáncer, no sólo enfrentan tratamientos médicos intensos intentando salvar sus vida, sino que posiblemente también no puedan en realidad trabajar y como resultado se encuentren en serios problemas económicos, por causa de la pérdida de sus ingresos y el costo de sus tratamientos», dijo Daniel E. Smith, Presidente del American Cancer Society Cancer Action Network (Red de Acción de la Sociedad Americana Contra el Cáncer). «El programa de Aprobación por compasión del Seguro Social ayudará a simplificar el procedimiento de solicitud de beneficios por incapacidad, para poder pagar beneficios rápidamente a estas personas que más los necesitan.»

«Aquí, en los Estados Unidos, simplemente no podemos aceptar que las personas tengan que esperar años para conseguir una decisión final en su reclamación de beneficios por incapacidad» dijo el Comisionado Astrue. «Me comprometo a un procedimiento que sea tanto justo como rápido. El lanzamiento de Aprobación de beneficios por Compasión es un paso más hacia la meta de asegurar que las personas incapacitadas, especialmente aquellas que sufren de ciertos tipos de cáncer o enfermedades raras, reciban el pago de beneficios que ellas necesitan con la mayor rapidez posible.»

###